

## **Condiciones promocionales de la Tarifa 1 GB + 100 minutos**

### **1. OBJETO**

Este documento tiene por objeto establecer las Condiciones Particulares aplicables a la tarifa promocional de contrato con 1 GB y 100 minutos (en adelante, "tarifa promocional" y complementan las [Condiciones Generales de Contratación de Contrato](#).

### **2. DESCRIPCIÓN**

Mediante esta promoción, Suop Mobile (en adelante, Suop) pone a disposición de nuevos clientes una tarifa de contrato que incluye 1 GB y 100 minutos y tiene un precio definitivo de 3'89 €/mes (IVA incluido). Precio con otros impuestos:

- Sin impuestos: 3'21 €/mes
- IGIC – 7%: 3'44 €/mes
- IPSI – 8%: 3'47 €/mes
- IPSI – 10%: 3'54 €/mes

Una vez agotados los datos incluidos en la tarifa promocional el usuario podrá activar un bono extra de datos a través del área personal Mi Suop para seguir navegando.

### **3. PERIODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

La tarifa promocional estará disponible entre el 30/04/2021 y el 31/05/2021.

### **4. REQUISITOS A CUMPLIR PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN**

La tarifa promocional estará disponible para portabilidades o nuevas altas de línea a través de la página web.

### **5. MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación. Suop se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

### **6. LEY APLICABLE Y FUERO**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop, como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 30 de abril de 2021